

AUTORIZASE LA DEVOLUCION DE DINERO AL SR. MIGUEL ANGEL VERA VELASQUEZ

DECRETO Nº 6006 /2021.-

ARICA, 14 de septiembre del 2021.



VISTOS:

Estos antecedentes, solicitud del interesado de fecha 20.08.2021, el Ord. 1276 del Tercer Juzgado de Policía Local de Arica causa Rol N°6536-2021 de fecha 20.08.2021, Certificado N°561 de la Dirección de Administración y Finanzas de fecha 10.09.2021, el DA N° 8.193 de fecha 28 de diciembre del 2020, aprueba el Presupuesto Municipal de Arica 2021, y en uso de las atribuciones que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602.-

CONSIDERANDO:

Que, a través de Certificado N°561, de fecha 10/09/2021, de la Dirección de Administración y Finanzas, que certifica la devolución de dinero.

DECRETO:

VELASQUEZ, Rutya que, el infractor pago con exceso el valor de la multa impuesta en autos, información entregada por Tercer Juzgado de policía Local de Arica, el monto de \$67\362, la cual había cancelado vía portal Municipal.

La Dirección de Administración y Finanzas procederá a efectuar el ajuste correspondiente rebajando las partidas de ingreso que afectará las recaudaciones en comento.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio, la Dirección de Administración y Finanzas y Contraloría Municipal, para los fines administrativos que correspondan.

ANÓTESE, NOTIFÍQUESE Y ARCHÍVE

ESPINDOLA ROJAS ALDE DE ARICA

CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS SECRETARIOMUNICIPAL

GER/JUP/CCG/NAC/MGP/AP/wdm.

KECRETARIA